



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 065

VISTO:

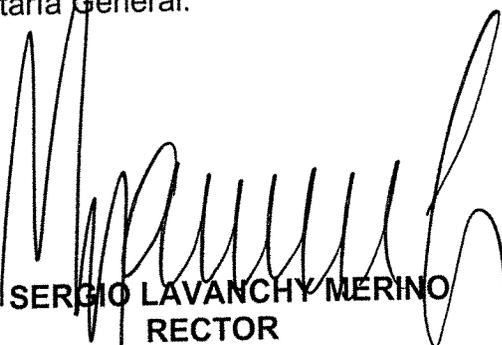
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de septiembre de 2004, en orden a aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería Ambiental, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas – Centro Eula, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

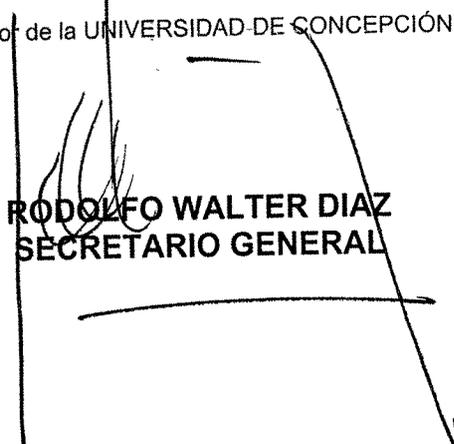
Apruébase la **creación de la Carrera de Ingeniería Ambiental**, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas – Centro Eula, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en el Centro Eula, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Director del Centro Eula; a los Directores de: Docencia; Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 07 de marzo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.